



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
2011

Osorno, 30 DIC 2010

DECRETO N° 1104

VISTOS:

La Ley N° 20.481 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2010 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011;

El Decreto de Hacienda N° 854 del 29/09/2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones;

El Acuerdo N° 13 tomado por el Honorable Concejo, según consta en Libro de Actas de Sesiones Extraordinarias bajo el número 07 en reunión sostenida el día 01 de Diciembre de 2010, donde se aprueba el Presupuesto Municipal, Educación y Salud para el año 2011 y sus anexos, lo anterior informado por el Secretario del Concejo de Osorno a través del CERTIFICADO N° 298 de fecha 02/12/2010;

El Decreto Exento N°73/2010 de fecha 05 de Enero de 2010 que delega atribuciones en el Director de Administración Municipal, Punto 1.12.6;

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

Apruébese, las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2011, de la siguiente manera;



Cuenta	Denominación	Ppto. Año 2011 (M\$)
05	C x C Transferencias Corrientes	14.436.904
05.03	De Otras Entidades Públicas	14.436.904
06	C x C Rentas de la Propiedad	47.185
06.01	Arriendo de Activos No Financieros	6.148
06.99	Otras Rentas de la Propiedad	41.037
07	C x C Ingresos de Operación	177.878
07.02	Venta de Servicios	177.878
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	360.587
08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	310.239
08.99	Otros	50.348
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	728.609
13.01	Del Sector Privado	15.675
13.03	De Otras Entidades Públicas	712.934
15	Saldo Inicial Caja	1.000.000
	TOTAL INGRESOS	16.751.163

Cuenta	Denominación	Ppto. Año 2011 (M\$)
21	C x P Gastos en Personal	12.364.048
21.01	Personal de Planta	6.560.544
21.02	Personal a Contrata	2.912.475
21.03	Otras Remuneraciones	2.891.029
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.449.503
22.01	Alimentos y Bebidas	65.000
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	82.000
22.03	Combustibles y Lubricantes	105.100
22.04	Materiales de Uso o Consumo	755.000
22.05	Servicios Básicos	491.586
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	467.000
22.07	Publicidad y Difusión	18.000
22.08	Servicios Generales	304.225
22.09	Arriendos	11.500
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	64.592
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	68.500



Cuenta	Denominación	Ppto. Año 2011 (M\$)
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	17.000
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	150.000
23.01	Prestaciones Previsionales	150.000
26	C x P Otros Gastos Corrientes	150
26.01	Devoluciones	150
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	588.209
29.03	Vehículos	250.000
29.04	Mobiliario y Otros	60.000
29.05	Máquinas y Equipos	103.209
29.06	Equipos Informáticos	165.000
29.07	Programas Informáticos	10.000
31	C x P Iniciativas de Inversión	749.253
31.02	Proyectos	749.253
31.02.004	Obras Cíviles	749.253
34	C x P Servicio de la Deuda	0
34.07	Deuda Flotante	0
35	Saldo Final Caja	450.000
	TOTAL GASTOS	16.751.163

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL JANNA UARAC ROJAS

Secretario Municipal

MHH/YUR/SGP/JES/OPR/PLN/lanc

Distribución:

- Contraloría Regional
- Alcaldía
- Dirección Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de la Secplan
- Dirección de Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Gestión Administrativa
- Área de Presupuesto D.A.E.M.




MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR

Administradora Municipal